CAMBIOS

Arregui, confirmado en Seprelad

El anuncio lo realizó el propio funcionario.

Carlos Arregui aclaró ayer que se encuentra "confirmadísimo" como titular de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), desmintiendo rumores de un pacto entre los movimientos Honor Colorado y Colorado Añetete. Se mencionó que supuestamente sería dejado de lado para el cargo luego de que Honor Colorado haya retirado su apoyo al juicio político a Mario Abdo y Hugo Velázquez.

"Eso está confirmadísimo. Se conoce mi carrera de fiscal de veinte años y siempre fui cuestionado por grupos políticos, entiendo que mi tarea fue impopular. Siempre hubo una línea de trabajo, me puedo equivocar o no, pero di testimonios de actuar con mucho profesionalismo en las causas que me tocó actuar", afirmó.

SE DESCONOCE POR QUÉ NO FUERON CAPTURADOS ARROM, MARTÍ Y COLMÁN

Brasil no explica cómo se fugaron los ex refugiados

Sergio Moro canceló el estatus de refugiados, pero el Supremo Tribunal Federal no ejecutó orden de captura, según lo previsto.

Hasta este momento no se explicaron las razones por las cuales el Supremo Tribunal Federal (STF) del Brasil no ejecutó la orden de detención contra Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán, inmediatamente el 23 de julio. Esto permitió la fuga de los secuestradores a Uruguay antes del levantamiento de la difusión roja de la Interpol. Los tres hasta eran considerados como "terroristas" por Jair Bolsonaro y su equipo.

El pasado 31 de julio en Brasilia, la fiscala general del Estado, Sandra Quiñónez, se reunió con el ministro de Justicia del Brasil, Sergio Moro, para firmar acuerdos de cooperación judicial. Sin embargo, lo llamativo de la reunión es que ni en esa ocasión se informó sobre los motivos del no arresto de los tres prófugos.

Consultados tanto la fiscala general Quiñónez como el fiscal de Asuntos Internacionales, Manuel Doldán, acerca de la razón por la cual el STF no libró la orden de captura, la primera comentó que el ministro Moro simplemente mencionó que los resultados "eran positivos a Paraguay" y alegó desconocer el procedimiento. Por su parte, Doldán alegó que la decisión de librar orden de captura recae sobre el STF, pero no pudo determinar por qué no se libró la orden de captura habiendo una "cooperación judicial entre ambos países". Acotó que existen procedimientos "bajo sigilo".

Cabe resaltar la contrariedad de las acciones del gobierno brasileño. Por una parte, el presidente Jair Bolsonaro declaró que el Brasil "no será más refugio de canallas disfrazados de refugiados políticos", en directa alusión a Arrom, Martí y Colmán. Por otra parte, el STF brasileño, al no haber emitido orden de captura, dio tiempo a los ex refugiados para bloquear los ficheros de la Interpol a fin de fugarse libremente del Brasil.

La procuradora general del Brasil, Raquel Dodge, puso a conocimiento del STF, el jueves 27 de junio, las resultas del proceso de cese de la condición de refugiados. El juez relator de la causa, Marco Aurelio Mendes de Farias, tuvo expreso conocimiento de la trascendencia internacional de la detención de los connacionales.

Esto fue un "acto de alerta de prisión preventiva" para que automáticamente el STF libre una orden de detención con fines de extradición. Cosa que llamativamente no sucedió, incluso ante las declaraciones de Jair Bolsonaro de extraditar a criminales.

Juan Arrom.

Anuncio Martí.

Víctor Colmán.

FGE presentó exhorto para extradición

El pedido se realizó ayer a las autoridades judiciales del Uruguay, donde están Arrom, Martí y Colmán.

El Ministerio Público de nuestro país presentó a la justicia de Uruguay el pedido de exhorto para la extradición de Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán, quienes escaparon del Brasil luego de que se resolviera dejar sin efecto su refugio político. Ante esta situación, los prófugos de la Justicia paraguaya ya iniciaron los trámites para conseguir un nuevo refugio político en el Uruguay.

El fiscal de Asuntos Internacionales, Manuel Doldán, explicó que "Arrom y Martí han logrado escapar del Brasil y tuvieron un ingreso ilegal a Uruguay y ya han planteado un pedido de refugio en dicho país". Añadió que "la Interpol de Montevideo ya informó también que los tres prófugos están en territorio uruguayo".

Indicó que ante el pedido de un nuevo refugio, "nosotros movilizamos todo el aparato de la justicia y hemos elaborado y enviado el exhorto a Uruguay; ya se presentó el exhorto con el pedido formal de detención con fines de extradición".

Doldán manifestó que "con la presentación del exhorto formal, la resolución pasará a criterio judicial y no por el Comité de Refugiados". Agregó que "el mismo día que nos informaron que las personas ingresaron a Uruguay, ya de inmediato nos comunicamos con el fiscal de Corte y procurador general, Jorge Díaz Almeida, que delegó todo el proceso a la fiscala de Asuntos Internacionales de Uruguay, Gabriela Aguirre, quien ya están al tanto de todas las circunstancias del presente caso", explicó.

Los requeridos deben enfrentar en Paraguay un proceso penal por el secuestro de la señora María Edith Bordón de Debernardi. Cabe recordar que Anuncio Martí, Juan Arrom y Víctor Colmán contaban con refugio político en Brasil.

Secretaría Nacional de Turismo — Gobierno Nacional — Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2019
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LAS MISIONES COMERCIALES" – ID N° 368.179

El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), es el: **368.179**
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web www.contrataciones.gov.py o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – UNIDAD OFERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Dirección: Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
E-mail: jvaldez@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: (021) 441-530 Interno: 250
La fecha y hora límites para realizar consultas son: jueves, 08 de agosto del 2019 hasta las 10:00 horas.
Fecha de Inicio de Propuesta: viernes, 16 de agosto del 2019 - 08:00 horas.
Fecha Fin de Propuesta: lunes, 19 de agosto del 2019 – 08:00 horas.
Fecha de Inicio de Etapa Competitiva: lunes, 19 de agosto del 2019 – 08:10 horas.
La fecha y hora límite para presentar ofertas: miércoles, 21 de agosto del 2019 hasta las 09:00 horas.
La fecha y hora que tendrá lugar la apertura de ofertas: miércoles, 21 de agosto del 2019 a las 09:30 horas.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) – Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SENATUR. TELÉFONO Y FAX: (021) 441530 interno 250

BNF — Gobierno Nacional — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 358.599.-

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2019 para la Adquisición de Vehículos; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las **08:00 horas del día Martes, 20 de agosto de 2019, hasta las 08:50 horas, del día Miércoles, 21 de agosto de 2019.**

La etapa competitiva (Sesión Pública Virtual) será a las **09:00 horas del día Miércoles, 21 de agosto de 2019** en la Dirección Web de la Subasta.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1410
SOC – BNF

PERFIL DE LÍDER

KATY GUILLÉN, DIRECTORA Y COPROPIETARIA DE ECOM ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

"Fundamentalmente, establecemos lazos de confianza y fidelidad"

La empresa se posiciona entre las primeras en este sector, apoyada en la especialización en manejo de crisis, comunicación digital y media training.

DIEGO SANABRIA
Periodista
diego.sanabria@gruponacion.com.py

Unas de las herramientas indispensables en el presente que conducen al éxito a las grandes empresas, al igual que a emprendimientos de menor porte, son las estrategias comunicacionales. Aunque existen diversas y cada una obedece a necesidades y a objetivos diferentes, terminan siendo cruciales a la hora de definir una posición, promocionar un producto, adelantarse a los acontecimientos o dar una respuesta inmediata. Todas son formas de comunicar.

Para lograr ese propósito se precisa de experiencia, pero también de conocimiento y un equipo preparado, el cual tiene como uno de sus ejes principales a Katy Guillén, quien viene desempeñándose en el complejo rubro hace varios años.

–¿Cómo fueron sus inicios?

–Comencé muy joven, a los 18 años, ingresé como periodista al diario Hoy (cerrado en 1997), donde tuve el privilegio de aprender de muchos grandes del periodismo; a los 24 años fui jefa de Economía de ese diario tras haber pasado por otros como Noticias y Última Hora. Luego fui consultora en comunicación hasta que decidimos con mi esposo, también periodista y consultor, unir nuestras experiencias en ECOM.

–¿Cuántos años lleva la empresa?

–Son 10 años de consolidar una empresa en un mercado que en nuestros inicios no percibía aún la importancia de la comunicación. Nos posicionamos entre las primeras en este sector, apoyados en nuestra especialización en manejo de crisis, nuestra solidez en estrategias de comunicación, comunicación digital y media training. Llevamos la comunicación de varias de las principales empresas, instituciones y gremios del país.

PERFIL
KATY GUILLÉN

Fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1963
Estado civil: Casada.
Hijos: 4, Alberto, Santiago, Mariana y Matías.
Profesión: Comunicadora.
Estudios realizados: Ciencias de la Educación, posgrado en Gestión de la Educación Superior y Comunicación y Marketing Político (en curso). Gestión de ONGs, dirección de empresas familiares.
Pasatiempo: Lectura.
Empresa bajo su dirección: ECOM Estrategias de Comunicación.

–¿Cuál es la base del éxito?

–Nuestra experiencia combinada de periodistas y consultores nos permite hablar el idioma de los medios y conectar eficazmente a las empresas con sus diversos públicos, conocer a profundidad a nuestros clientes, y una sólida formación de nuestro equipo nos permite ser referentes en el ámbito de la comunicación. Pero, fundamentalmente, establecemos lazos de confianza y fidelidad, tal es así que la vía de crecimiento de ECOM es la recomendación de nuestros clientes.

–¿Qué perfil debe tener un líder?

–El líder debe ser empático, flexible, en un mundo en constante cambio, tener la cualidad de aprender en forma permanente y de compartir su conocimiento, desafiándose a ir siempre un paso adelante –pero sin egoísmos– ejercitando su capacidad de innovación. Un líder, fundamentalmente, debe ser capaz de motivar el crecimiento personal y profesional de su equipo.

–¿El logro más significativo para usted?

–La confianza de las principales empresas, instituciones y gremios del país. Muchos de estos clientes están con nosotros desde el nacimiento de ECOM y nos permiten seguir afianzándonos en el mercado.

–¿Cuál es el mayor anhelo que tiene?

–Realmente son varios: en lo profesional, extender los servicios de ECOM a otros puntos del país y también a la región; como paraguaya, que nuestro país supere esta adolescencia democrática para convertirse en un Paraguay serio y confiable; en lo personal, contribuir a esa transformación que nuestra sociedad necesita, junto con cada uno de los miembros de mi familia.

–¿Cómo se encuentra el sector en el que se desempeña?

–Es un sector muy complejo, dinámico y en crecimiento. Paraguay se ha convertido en un país interesante para empresas del exterior, las que arriban ampliando la oferta de servicios, pero esto nos estimula a ser mejores, a innovar y fortalecer nuestra ventaja competitiva en relación a estas: el conocimiento del mercado local con sus particularidades, códigos y exigencias. Existe además confusión entre publicidad y comunicación, marketing y comunicación.

–¿La comunicación está en crisis?

–Los medios de comunicación tradicionales están en crisis, en gran parte por la irrupción de las TICs, por la transformación de la sociedad. La comunicación del sector público está en crisis; hoy, los fracasos de los gobiernos, políticos y figuras públicas se atribuyen a la "mala comunicación", ello da la pauta de su importancia; nuestra sociedad está en plena crisis, pero diría que este sector está en crecimiento, todos los escenarios son oportunidades para la comunicación.

–¿Cuáles son los factores de preocupación?

–La inestabilidad política, la falta de liderazgo, lo poco predecible que es Paraguay, la debilidad de nuestras instituciones. Estos factores combinados repercuten en la economía y la calidad de vida; estresa, desorienta y desestimula sobre todo a las pequeñas y medianas empresas que son el motor del desarrollo.

–Cuál es el rumbo y futuro de la empresa?

–Si observamos los últimos acontecimientos que amenazaron la estabilidad del país, vemos que el juego político se dio fundamentalmente en lo digital, esta realidad ya no se da únicamente en el primer mundo. El manejo de esta comunicación requiere de una mayor tecnologización, reto que está asumiendo ECOM incorporando nuevas tecnologías de análisis y medición. También apuntamos a corto plazo a crear empresas específicas para las diversas áreas en las que ya estamos especializados: comunicación digital, política, entre otras.

–¿Cuáles considera son los puntos fuertes de la compañía?

–La solvencia en manejo de crisis es una de las principales; la experiencia en manejo de áreas complejas como las financieras, tecnologías, salud, producción, viales, políticas...; el desarrollo de metodologías propias para consolidar la reputación de las empresas; la solidez de nuestra división de comunicación digital y el talento de los jóvenes profesionales de ECOM. Citaría además la habilidad para crear redes y alianzas entre nuestros clientes para que puedan lograr sus objetivos.

BNF | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 23/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ID Nº 358.599.

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 23/2019 para la Adquisición de Vehículos: en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las **08:00 horas del día Martes, 20 de agosto de 2019, hasta las 08:50 horas, del día Miércoles, 21 de agosto de 2019.**

La etapa competitiva (Sesión Pública Virtual) será a las **09:00 horas del día Miércoles, 21 de agosto de 2019** en la Dirección Web de la Subasta.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: uoc@bnf.gov.py;
Teléfonos: 419 1578 y 419 1410
SOC – BNF

26643

PREOCUPA A EMPRESARIOS DE CIUDAD DEL ESTE

Nueva medida del Brasil supone duro golpe al comercio fronterizo

El país vecino eliminó temporalmente las tasas de impuestos a la importación de bienes de capital y de informática.

NUEVA MEDIDA DE BRASIL

- De un arancel del 14% se redujo a 0 la tasa de 240 nuevos bienes de capital y renovó la regla a otros 21.
- De un arancel del 16% dejó en 0 la tasa para 20 bienes de informática y telecomunicaciones.
- La medida será válida hasta el 31 de diciembre del 2021.
- **Algunos de los bienes incluidos son:** bombas de agua, tuberías y accesorios, tanques de purga, materiales de aislamiento refractario y térmico, válvulas, sensores, componentes eléctricos y electrónicos, bombas centrífugas utilizadas en pulverizadores agrícolas, máquinas fresadoras, entre otras.
- Maquinarias para los sectores de la construcción, agrícola, industrial, entre otros.

Fuente: www.in.gov.br.

La Secretaría de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales del Ministerio de Economía del Brasil informó el viernes que aprobó una medida que elimina temporalmente las tasas de impuestos a la importación de 261 bienes de capital y 20 bienes de informática y telecomunicaciones. La decisión del país vecino impactará directamente en el flujo comercial de Ciudad del Este –que actualmente atraviesa por un fuerte bajón en las ventas–, ya que más del 90% de los compradores que llegan a la capital del Alto Paraná son del Brasil y los productos más requeridos son los equipos electrónicos que ahora ya no pagarán impuestos al ser importados.

Con esta medida, el gobierno del país vecino busca atraer inversiones. De un arancel del 14%, Brasil redujo a 0 la tasa de 240 nuevos bienes de capital y renovó la regla a otros 21, y de un arancel del 16% dejó en 0 la tasa para 20 bienes de informática y telecomunicaciones. El beneficio que se otorga a los artículos que no tienen una producción en el Brasil es de manera temporal y regirá hasta el 31 de diciembre del 2021, según el boletín oficial N° 510 publicado en el portal in.gov.br.

"Es un golpe a la competitividad que nos perjudicará, ya que los compradores, en vez de venir a comprar de Ciudad del Este, van a poder importar directamente con un impuesto cero. En esta lista de productos se incluyen los celulares, que son uno de los productos más comercializados", expresó Antonio "Tony" Santamaría, presidente de la Federación de Cámaras de Comercio (Fedecámaras).

Agregó que el Gobierno, a través de los organismos competentes como la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) y la Dirección Nacional de Aduanas, debe abrir una mesa de trabajo para analizar las medidas que puedan ser aplicadas. Además de los puestos de trabajo que serán perjudicados, también impactará en la recaudación, indicó.

En tanto, el analista económico Amílcar Ferreira coincide en que el Gobierno debe reaccionar de manera urgente ante esta situación y ver los mecanismos que se puedan aplicar.

"Se debe profundizar en los alcances de esta medida, ver los impuestos sobre la venta que puedan pagar en el Brasil y cuánto pueden pagar acá para que el comercio fronterizo no se vea muy afectado por la importancia que tiene dentro de la recaudación", indicó.

La disposición del gobierno de Jair Bolsonaro, que tuvo mucha repercusión en los medios brasileños, argumenta que la reducción de impuestos en este caso busca alentar el desarrollo del segmento de juegos electrónicos, "la rama de entretenimiento de más rápido crecimiento en el mundo", señalan.

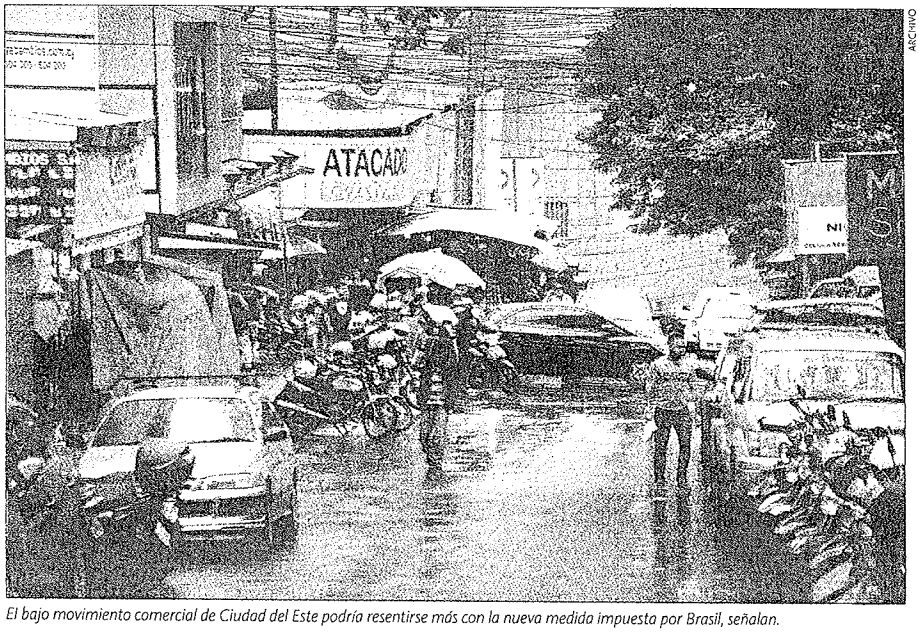

ARCHIVO

El bajo movimiento comercial de Ciudad del Este podría resentirse más con la nueva medida impuesta por Brasil, señalan.

Consideran una maniobra "inteligente"

En el rubro de la informática y telecomunicaciones los márgenes de ganancia son muy bajos, sostienen.

La directora del Consejo de Desarrollo de Ciudad del Este, Natalia Ramírez Chan, consideró que la maniobra del Brasil es una medida inteligente y que en el rubro de la informática y telecomunicaciones los márgenes de ganancia son muy bajos.

"En el rubro de informática y telecomunicaciones los márgenes de ganancia que se manejan son bajísimos, pero se venden en volúmenes altos (margen pequeño, pero mucha cantidad). Cualquier modificación en los precios de la competencia afectan directamente esos pequeños márgenes y dejan de ser competitivos porque no tienen cómo recortar más su costo y tampoco los gastos que afectan a sus productos", argumentó Ramírez Chan.

Agregó además que la medida reduce a 0%, en forma temporaria, el impuesto de 281 productos, entre ellos varios relacionados a tecnología y telecomunicación, pero que la reducción no se aplica al producto final, sino que a maquinarias y a componentes que se utilizan para el ensamblaje de celulares inteligentes (smartphones), tabletas y otros.

"Es decir, con esta medida el gobierno brasileño pretende atraer nuevas inversiones que se dediquen a desarrollar el área industrial-tecnológica, que es una medida inteligente del Brasil, con un objetivo que beneficiará al corto, mediano y largo plazo a su economía", resaltó.

BNF GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 358.599.-

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2019 para la Adquisición de Vehículos; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las **08:00 horas del día Martes, 20 de agosto de 2019, hasta las 08:50 horas, del día Miércoles, 21 de agosto de 2019.**

La etapa competitiva (Sesión Pública Virtual) será a las **09:00 horas del día Miércoles, 21 de agosto de 2019** en la Dirección Web de la Subasta.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1410
SOC – BNF

28643